



**Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**

Distr.  
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/52/54  
26 de junio de 2007

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL  
PARA LA APLICACIÓN DEL  
PROTOCOLO DE MONTREAL  
Quincuagésima segunda Reunión  
Montreal, 23 al 27 de julio de 2007

**PROYECTO DE INFORME DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO  
MULTILATERAL PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL A  
LA 19ª REUNIÓN DE LAS PARTES<sup>1</sup>**

**Introducción**

1. El mandato del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal (UNEP/OzL.Pro.9/12, Anexo V) requiere que el Comité Ejecutivo presente cada año un informe a la Reunión de las Partes. En cumplimiento de este requisito se presenta este informe, que abarca las actividades realizadas por el Comité Ejecutivo después de la 18ª Reunión de las Partes. El informe incluye tres anexos: el Anexo I contiene cuadros con la información relativa a las aprobaciones de proyectos; el Anexo II contiene un informe de evaluación acerca de la aplicación de las recomendaciones incluidas en la evaluación de 2004 y un examen del mecanismo financiero; y el Anexo III muestra las cantidades de consumo de HCFC agregado.

2. Durante el período que abarca este informe, se celebraron la 50ª Reunión del Comité Ejecutivo en Nueva Delhi, del 6 al 10 de noviembre de 2006, y la 51ª Reunión en Montreal, del 19 al 23 de marzo de 2007. Los informes de dichas reuniones del Comité Ejecutivo se encuentran en los documentos UNEP/OzL.Pro/ExCom/50/62 y UNEP/OzL.Pro/ExCom/51/46 respectivamente y se encuentran disponibles en el sitio Web del Fondo Multilateral ([www.multilateralfund.org](http://www.multilateralfund.org)).

<sup>1</sup> A ser actualizado para incluir las conclusiones y decisiones de la 52ª Reunión.

Los documentos previos al período de sesiones del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal no van en perjuicio de cualquier decisión que el Comité Ejecutivo pudiera adoptar después de la emisión de los mismos.

Para economizar recursos, sólo se ha impreso un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a la reunión y eviten solicitar otros.

3. De conformidad con la decisión XVII/44 de la 17ª Reunión de las Partes, asistieron a la 50ª Reunión del Comité Ejecutivo Australia (Vicepresidente), Bélgica, los Estados Unidos de América, Italia, el Japón, la República Checa y Suecia en representación de las Partes que no operan al amparo del párrafo 1 del Artículo 5 del Protocolo de Montreal y Brasil, Burundi, Guinea, la India, México, la República Árabe Siria (Presidente) y Zambia en representación de las Partes que operan al amparo del párrafo 1 del Artículo 5. Dicha reunión fue presidida por el Sr. Khaled Klaly (República Árabe Siria), con la Sra. Lesley Dowling (Australia) como vicepresidente.

4. De conformidad con la decisión XVIII/2 de la 18ª Reunión de las Partes, asistieron a la 51ª Reunión del Comité Ejecutivo Bélgica, el Canadá (Presidente), los Estados Unidos de América de América, Italia, el Japón, la República Checa, y Suecia en representación de las Partes que no operan al amparo del párrafo 1 del artículo 5 del Protocolo de Montreal y por China, Guinea (Vicepresidente), Jordania, México, Santa Lucía, Sudán y el Uruguay en representación de las Partes que operan al amparo de dicho párrafo. Dicha reunión fue presidida por el Sr. Philippe Chemouny (Canadá), con el Sr. Elhadj Mamadou Nimaga (Guinea) como vicepresidente. La Sra. María Nolan, Directora, actuó como Secretaria de ambas reuniones.

#### **A. ASUNTOS DE PROCEDIMIENTO**

##### **Grupo de contacto para deliberar acerca de un estudio relativo al tratamiento de las SAO**

5. La 50ª Reunión estableció un grupo de contacto, con el representante de Australia como facilitador, para deliberar acerca del proyecto de mandato para un estudio conforme a la decisión 49/36 y en vista de la decisión XVIII/19 de la 18ª Reunión de las Partes respecto de la recolección, la recuperación, el reciclaje, la regeneración, el transporte y la destrucción de las sustancias que agotan la capa de ozono no deseadas. Los resultados de las deliberaciones del grupo de contacto se incluyen en el párrafo 57 más adelante.

##### **Grupo de contacto acerca de la financiación para la eliminación del consumo de CFC en la fabricación de inhaladores de dosis medidas y necesidad de contar con estrategias de transición.**

6. En la 51ª Reunión, el Comité Ejecutivo estableció un grupo de contacto, con el representante de México como facilitador, a fin de deliberar acerca de la financiación para la eliminación del consumo de CFC en la fabricación de inhaladores de dosis medidas y la necesidad de contar con estrategias de transición en el contexto de las opciones para abordar la situación de los países a los que se hace referencia en la decisión XVII/14 de la 17ª Reunión de las Partes. Los resultados de las deliberaciones del grupo de contacto se incluyen en el párrafo 59 más adelante.

#### **B. ASUNTOS FINANCIEROS**

##### **Situación de las contribuciones y los desembolsos**

7. Al 16 de marzo de 2007, los ingresos totales del Fondo Multilateral, incluidos los pagos en efectivo, los pagarés en su poder, las contribuciones bilaterales, los intereses devengados y los ingresos varios, sumaban 2 207 275 587 \$EUA, mientras que las asignaciones totales, incluidas

las previsiones, ascendían a 1 992 310 295 \$EUA. El saldo disponible al 16 de marzo de 2007 ascendía por lo tanto a 57 516 295 \$EUA.

8. La distribución por años de las contribuciones en comparación con los compromisos es la siguiente:

#### DISTRIBUCIÓN POR AÑOS DE LAS CONTRIBUCIONES EN COMPARACIÓN CON LOS COMPROMISOS

Año	Contribuciones prometidas \$EUA	Total de pagos \$EUA	Compromisos atrasados/pendientes \$EUA
1991-1993	234 929 241	210 359 139	24 570 102
1994-1996	424 841 347	393 465 069	31 376 278
1997-1999	472 567 009	433 883 108	38 683 901
2000-2002	440 000 001	429 113 771	10 886 230
2003-2005	474 000 001	429 555 895	44 444 105
2006	133 466 667	60 965 800	72 500 866
2007*	133 466 667	13 176 427	120 290 239
<b>Total:</b>	<b>2 313 270 933</b>	<b>1 970 519 209</b>	<b>342 751 721</b>

Nota: Al 16 de marzo de 2007.

#### Intereses percibidos durante el trienio 2006-2008

9. Al 16 de marzo de 2007, el nivel total de intereses consignados en las cuentas del Tesorero ascendía a 13 773 709 \$EUA para el trienio 2006-2008.

#### Contribuciones bilaterales

10. Durante el período que abarca este informe, el Comité Ejecutivo aprobó solicitudes de acreditar la asistencia bilateral por una suma total de 3 709 327 \$EUA de Alemania, Australia, Canadá, Francia, Italia y Suiza. Con ello, el total para cooperación bilateral, desde la creación de la Secretaría del Fondo Multilateral es un monto de 118 172 488 \$EUA (excluidos los proyectos cancelados y transferidos), lo que representa aproximadamente el 5,5 por ciento de los fondos aprobados. Los diversos proyectos bilaterales aprobados incluyeron, entre otros, planes de eliminación de CFC y de SAO, transferencia de tecnología para la eliminación del metilbromuro, planes nacionales de consumo de CFC centrados en el sector de refrigeración, planes de gestión para la eliminación definitiva de sustancias del Anexo A (Grupo I), un proyecto general para la

eliminación de las SAO en el sector de solventes, apoyo para una unidad del ozono y para la Red de Aplicación Aduanera para América Latina.

11. La 50ª Reunión, de conformidad con la decisión 49/19 b), decidió informar a las Partes que las solicitudes bilaterales de Alemania y Suiza superaban el 20 por ciento de asignación de contribuciones para los organismos bilaterales para 2006 (decisión 50/16). Posteriormente, la 51ª Reunión decidió informar a las Partes el nivel de contribución bilateral asignado a la contribución de Alemania para 2008 (decisión 50/20) dado que las actividades propuestas en los planes administrativos de Alemania para 2007 y 2008 superaban su contribución bilateral. Señaló que a fin de que pudieran desarrollarse las actividades previstas por Alemania para 2007 y 2008, la India había convenido en que parte del tramo de 2008 para el plan nacional de eliminación se financiara en 2009 (decisión 51/6). La 51ª Reunión también pidió a Alemania que notificara a la 52ª Reunión acerca de los proyectos de plan de gestión para la eliminación definitiva propuestos para Botswana y Swazilandia respecto de la disponibilidad de fondos suficientes en su asignación del 20 por ciento para el trienio (decisión 51/6).

### **Asuntos pertinentes a las contribuciones**

#### Contribuciones atrasadas

12. Al 17 de marzo de 2007, las contribuciones atrasadas correspondientes al período 1991-2007 llegaban a 292 324 307 \$EUA. De esta suma, 111 281 196 \$EUA corresponden a países con economías en transición, y 181 043 111 \$EUA a países sin economías en transición. Las contribuciones pendientes correspondientes a 2007 llegaban a 120 290 239 \$EUA.

13. Al 17 de marzo de 2007, el porcentaje de pagos en relación con los montos prometidos para 2007 era de 9,87 por ciento. Se pidió a las Partes que notificaran al Tesorero cuándo pagarían las contribuciones pendientes y que pagaran las contribuciones por completo tan pronto como fuera posible. Si bien para la fecha de celebración de la 51ª Reunión se había reducido una proporción de las contribuciones pendientes, aún existían elevados montos en mora.

#### Pago puntual de parte de los países contribuyentes

14. Tanto en la 50ª como en la 51ª Reuniones, los Miembros del Comité Ejecutivo expresaron su inquietud ante el pago tardío de las promesas. La 51ª Reunión, específicamente, señaló la falta de liquidez y de recursos adecuados para permitir que se aprobaran proyectos, en especial dado que la fecha límite de 2010 se acercaba rápidamente (decisiones 50/1 y 51/2).

#### Pagarés

15. Al tratar la inquietud del Tesorero respecto del bajo nivel de efectivo en el Fondo y de la reticencia de los organismos de ejecución a aceptar pagarés que no pueden cobrarse a la vista, la 50ª Reunión instó a aquellos países que aún retenían pagarés a que tomaran las medidas necesarias para acelerar su cobro, y la 51ª Reunión pidió a las Partes que continuaban usando pagarés que hicieran todo lo posible para satisfacer el pedido del Tesorero de que se acelerara el cobro a fin de paliar los problemas de liquidez. Asimismo, en el contexto del período de reposición de 2009-2011, la 51ª Reunión alentó a las Partes a que pagaran sus contribuciones en

efectivo a fin de no demorar la ejecución de proyectos de parte de los organismos de ejecución (decisiones 50/1 y 51/3).

#### Contribución del Gobierno de la India

16. El Gobierno de la India convino en contribuir 130 000 \$EUA para cubrir los costos de actuar como anfitrión de la 50ª Reunión del Comité Ejecutivo en Nueva Delhi, India, en lugar de celebrar dicha reunión en Montreal.

### **Estados de cuentas del Fondo Multilateral**

#### Estados de cuentas finales del año 2005

17. La 50ª Reunión consideró los estados de cuentas finales para 2005 y, en vista de la observación del auditor respecto de los 82 millones \$EUA de contribuciones a cobrar que habían estado pendientes durante más de cinco años, decidió llamar a la atención de la Reunión de las Partes la necesidad de que se pagaran todas las contribuciones (decisión 50/43).

#### Conciliación de los estados de cuentas de 2005

18. La 50ª Reunión examinó la conciliación de los estados de cuentas de 2005 y pidió que se presentara información adicional a la 51ª Reunión. Señaló que los organismos de ejecución no podrían comprometerse a los gastos de proyectos contra los pagarés sin garantías de que dichos pagarés pudieran cobrarse a la vista. Asimismo, pidió al Tesorero que examine la política del Comité Ejecutivo sobre los pagarés en reconocimiento de los requisitos financieros para reflejar las circunstancias administrativas emergentes del Fondo Multilateral. También se pidió al Tesorero que suministre el calendario para el cobro de los pagarés como información adicional acerca de la situación de las contribuciones y los desembolsos (decisión 50/44).

#### Presupuesto de la Secretaría del Fondo para los años 2007, 2008 y 2009

19. La 50ª Reunión aprobó el presupuesto modificado de la Secretaría del Fondo para 2007, ajustado para incorporar los costos operacionales de la Secretaría y mantenerlos en los mismos niveles que en los años anteriores. La 50ª Reunión también aprobó el componente de sueldos de 2009 del presupuesto, que reflejan los costos de personal para 2009, a fin de permitir la prórroga de los contratos de personal sobre la base del nivel de los componentes de sueldos para 2008 aprobados en la 48ª Reunión, teniendo en cuenta el índice de inflación estándar de 5 por ciento en relación con el nivel de 2008. El Comité Ejecutivo también aprobó financiación para el costo del estudio sobre la destrucción de SAO no deseadas mencionado en los párrafos 5 y 57 (decisión 50/45).

### **Costos de unidad central para el PNUD, la ONUDI y el Banco Mundial para 2007**

20. La 50ª Reunión consideró un examen de los costos reales para 2005 y los costos calculados para 2006 y los costos propuestos para 2007 con el fin de convenir acerca de los costos de unidad central para 2007. Aprobó 1,751 millón \$EUA como financiación de unidad central para 2007 tanto para el PNUD como para la ONUDI, y de 1,58 millón \$EUA para el Banco Mundial (decisión 50/27).

## **Evaluación general independiente de los costos administrativos necesarios para el trienio 2009-2011**

21. El Comité Ejecutivo autorizó a la Secretaría a que realice una evaluación general independiente de los costos administrativos necesarios para el trienio 2009-2011, e informe de sus conclusiones en la primera Reunión del Comité Ejecutivo en 2008. La 51ª Reunión adoptó el mandato para dicha evaluación, que requería que el consultor o la firma consultora considerase, entre otras cosas, los costos administrativos actuales de los organismos, con el objeto de proponer cambios en los regímenes si fuera necesario (decisiones 50/27 y 51/38).

### **Presupuesto del Programa de Asistencia al Cumplimiento (CAP)**

22. La 50ª Reunión aprobó el presupuesto del Programa de asistencia al cumplimiento para 2007 que figura en el programa de trabajo de del PNUMA para el año 2007, por un monto de 8 003 000 \$EUA más gastos de apoyo de organismo de 8 por ciento, por valor de 640 240 \$EUA. La aprobación estuvo sujeta a diversas condiciones (decisión 50/26).

## **C. PLANIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN DE RECURSOS**

### **Planes administrativos para el año 2006**

23. La 50ª Reunión tomó nota con inquietud de que determinados proyectos requeridos para el cumplimiento, e incluidos en los planes administrativos de los organismos de ejecución para 2006, no habían sido presentados a la Reunión. Después de oír las explicaciones aportadas por los organismos de ejecución, el Comité Ejecutivo pidió a los organismos que se diera la más alta prioridad a la presentación de los proyectos requeridos para el cumplimiento e incluidos en los planes administrativos anuales. También se pidió a los organismos bilaterales y de ejecución que indicaran los motivos por los que dichos proyectos no habían sido presentados para su inclusión en la documentación para las Reuniones del Comité Ejecutivo (decisión 50/3).

### **Planes administrativos del Fondo Multilateral para 2007-2009**

24. El plan administrativo refundido para 2007-2009 del Fondo Multilateral, que abarcaba los planes administrativos de los organismos bilaterales y de ejecución para 2007-2009, fue considerado en la 51ª Reunión. La Reunión también avaló los planes administrativos para 2007-2009 individuales para los organismos de ejecución junto con los indicadores de desempeño pertinentes, formulando diversos comentarios y recomendaciones.

25. Se informó a la 51ª Reunión acerca de un estudio sobre la producción y el consumo de HCFC en China, que indicó que en 2005 China se había convertido en el mayor productor y consumidor de HCFC del mundo. La Reunión expresó su inquietud ante el crecimiento exponencial de la producción y el consumo de HCFC. También se presentó a la 51ª Reunión un documento de información que contenía los resultados de nueve estudios sobre HCFC realizados por el PNUMA en países que operan al amparo del Artículo 5 seleccionados. Señalaba que la principal dificultad residía en el modelo actual de crecimiento sin restricciones y que resultaba claro que se requerían medidas para detener dicho ritmo antes del objetivo de congelación de 2016.

26. Se presentó un documento sobre las prioridades para el trienio 2006-2008 en el que se describían las necesidades más allá de aquellas identificadas en el plan modelo de eliminación trienal renovable ante la 50ª Reunión, que pidió a la Secretaría que prepare un informe interino a ser considerado en la 51ª Reunión. Consiguientemente, la 51ª Reunión, tras un debate a fondo, convino en que, al asignar los 61 millones de \$EUA procedentes de fondos no asignados a actividades que no son necesarias para el cumplimiento, de conformidad con el plan modelo de eliminación trienal renovable para 2007-2009, se concedería prioridad a las siguientes categorías:

Iniciativas adicionales de financiación que no figuran en el presupuesto, en particular:

- Las actividades y/o sondeos adicionales que no están contemplados en el presupuesto actual, examinándose cada caso particular;
  - Los solventes con CFC;
  - Las actividades en países que aún no son Partes, en el entendimiento de que no se desembolsarán fondos hasta que el país interesado sea Parte;
  - Preparación un plan de gestión para la eliminación definitiva y plan de gestión para la eliminación definitiva para Armenia;
  - El fortalecimiento institucional, examinándose cada caso particular;
  - El consumo de metilbromuro en países Partes que aún no han ratificado la Enmienda de Copenhague, en el entendimiento de que no se desembolsarán fondos, ni siquiera para la preparación de proyectos, hasta que el país interesado la ratifique;
  - La aceleración de la eliminación de la producción de CFC;
- También se convino en considerar las siguientes esferas como prioridades, examinándose cada caso en particular:
    - La lucha contra el comercio ilícito;
    - Halones no requeridos por el plan modelo de eliminación trienal renovable;
    - Eliminación acelerada de metilbromuro;
    - Proyectos relativos al metilbromuro ajenos a la inversión;
    - Actividades relacionadas con los inhaladores de dosis medidas, de conformidad con la decisión 51/34.

27. El Comité Ejecutivo convino asimismo en eliminar las actividades relacionadas con los HCFC y la destrucción de las SAO de los planes administrativos para 2007-2009 por el momento en la inteligencia de que tales cuestiones se considerarían en la primera reunión del Comité Ejecutivo en 2008. Instó a los organismos bilaterales y de ejecución a desplegar mayores esfuerzos para ejecutar proyectos aprobados a fin de facilitar el logro de la reducción de las

sustancia controladas para 2007, tomando nota de que se ha programado eliminar, ese mismo año, 35 945 toneladas PAO mediante los proyectos aprobados (decisión 51/5).

### **Plan modelo de eliminación trienal renovable: 2007-2009**

28. La 50ª Reunión adoptó el plan modelo de eliminación trienal renovable para 2007-2009 como una guía flexible para la planificación de recursos para el trienio correspondiente e instó a los países que operan al amparo del Artículo 5 que tienen proyectos aprobados no ejecutados aún y a los organismos de ejecución y bilaterales a que aceleren el ritmo de la ejecución durante el trienio 2007-2009. Asimismo, se instó a los organismos bilaterales y de ejecución a colaborar con aquellos países que se habían identificado como países que requerían ayuda inmediata para lograr los objetivos de eliminación de 2007 y 2010 del Protocolo e incluyan actividades en sus planes administrativos de 2007-2009, según corresponda (decisión 50/5).

### **Programas de trabajo para 2006 y 2007**

29. La 50ª Reunión consideró y aprobó las enmiendas a los programas de trabajo para el año 2006 del PNUD, el PNUMA y la ONUDI, sujetas a determinadas condiciones. En la 51ª Reunión se aprobaron las enmiendas al programa de trabajo del PNUMA para 2007, así como los programas de trabajo para 2007 del PNUD, la ONUDI y el Banco Mundial, sujetas a diversos comentarios relacionados con proyectos individuales (decisiones 50/15 y 50/17 a 50/25; 51/17 y 51/21 a 51/26).

## **D. LOGROS DEL FONDO DESDE SU CREACIÓN**

### **Total de SAO eliminadas**

30. Desde 1991, se han aprobado 5 279 proyectos y actividades (excluidos los proyectos cancelados y transferidos), con la siguiente distribución geográfica: 2 261 proyectos y actividades para países de Asia y el Pacífico, 1 343 para países de América Latina y el Caribe, 1 115 para países de África, 299 para países de Europa y 241 de alcance mundial. De las 415 576 toneladas de SAO a ser eliminadas cuando se hayan ejecutado todos estos proyectos, ya se había eliminado un total de 374 172 toneladas PAO de SAO a fines de 2006. La distribución por sectores de esta eliminación, dentro de los sectores de consumo y producción, se indica en la tabla 1 del Anexo I. La distribución sectorial de la eliminación real se indica en la tabla siguiente:

<b>Sectores</b>	<b>Toneladas PAO eliminadas*</b>
Aerosoles	25 216
Espumas	62 405
Fumigantes (metilbromuro)	3 743
Halones: producción y consumo	82 513
Proyectos en múltiples sectores	455
Agentes de proceso (producción y consumo)	37 878
Plan nacional de eliminación	34 619

Sectores	Toneladas PAO eliminadas*
Producción	76 275
Refrigeración	42 172
Varios	554
Solventes	6 857
Esterilizantes	61
Expansión de tabaco	1 424
<b>Total:</b>	<b>374 172</b>

\* Excluidos los proyectos cancelados y transferidos

### Financiación y desembolsos

31. El total de fondos aprobados por el Comité Ejecutivo desde 1991 para el logro de esta eliminación y para la ejecución de proyectos de inversión en curso y proyectos y actividades ajenos a la inversión es de 2 152 714 643 \$EUA, incluidos 210 767 723 \$EUA de costos de apoyo de organismo (excluidos los proyectos cancelados y transferidos). Del total de fondos aprobados para proyectos, en la tabla siguiente se indican las sumas asignadas y desembolsadas por cada uno de los organismos de ejecución y organismos de cooperación bilateral:

Organismo	\$EUA aprobados (1)	\$EUA desembolsados (2)
PNUD	514 894 698	421 416 317
PNUMA	123 582 507	96 919 427
ONUDI	473 166 390	392 888 906
Banco Mundial	919 898 560	748 954 005
Bilaterales	118 172 488	74 139 511
<b>Total</b>	<b>2 152 714 643</b>	<b>1 734 318 166</b>

(1) Al 18 de junio de 2007 (excluidos los proyectos cancelados y transferidos)

(2) Al 31 de diciembre de 2006 (excluidos los proyectos cancelados y transferidos)

**E. FONDOS APROBADOS DURANTE EL PERÍODO QUE ABARCA EL PRESENTE INFORME**

**Proyectos y actividades aprobados durante el período que abarca este informe (que comprende las 50ª y 51ª Reuniones del Comité Ejecutivo)**

32. Durante el período que abarca este informe, el Comité Ejecutivo aprobó un total de 176 proyectos y actividades adicionales, conducentes a la eliminación prevista de 23 647 toneladas PAO de producción y consumo de sustancias controladas. Los fondos aprobados totales ascienden a 104 544 693 \$EUA, incluidos 12 077 511 \$EUA para costos de apoyo de organismo, para ejecución de proyectos/actividades son como sigue, por organismo:

<b>Organismo</b>	<b>\$EUA</b>	<b>Apoyo en \$EUA</b>	<b>Total \$EUA</b>
PNUD	11 085 369	2 591 329	13 676 698
PNUMA	11 626 032	810 995	12 437 027
ONUDI	20 094 840	3 262 846	23 357 686
Banco Mundial	46 361 695	5 002 260	51 363 955
Bilaterales	3 299 246	410 081	3 709 327
<b>Total</b>	<b>92 467 182</b>	<b>12 077 511</b>	<b>104 5947 693</b>

### **Proyectos de inversión**

33. Del total de fondos aprobados durante el período que abarca este informe, el Comité Ejecutivo asignó una suma de 83 828 490 \$EUA, incluidos 5 925 259 \$EUA para costos de apoyo de organismo, para la ejecución de 58 proyectos de inversión, con cuya ejecución se eliminará una cantidad aproximada de 23 599 toneladas PAO de consumo y producción de SAO. En la tabla 2 del Anexo I se presenta el desglose por sector.

34. El Comité Ejecutivo también aprobó 13 acuerdos nuevos, con compromisos en principio por un monto de 12 039 961 \$EUA, así como un acuerdo modificado. En la tabla 3 del Anexo I se incluyen detalles de los montos por país y sector.

### **Actividades ajenas a la inversión**

#### *Asistencia técnica y capacitación*

35. Durante el período que abarca este informe, se aprobaron 14 proyectos de asistencia técnica y capacitación, por un total de 9 220 905 \$EUA, incluidos 699 405 \$EUA para costos de apoyo de organismo, por lo que el costo total de los proyectos de asistencia técnica y actividades de capacitación aprobados desde la creación del Fondo Multilateral asciende a 180 796 642 \$EUA. Este monto no incluye los componentes ajenos a la inversión de los acuerdos plurianuales.

#### *Fortalecimiento institucional*

36. Durante el período que abarca este informe, se aprobaron 4 274 221 \$EUA, incluidos costos de apoyo de organismo de 143 949 \$EUA, para proyectos de fortalecimiento institucional. Con esto, el total de fondos aprobados por el Comité Ejecutivo para proyectos de fortalecimiento institucional en 140 países que operan al amparo del Artículo 5 se eleva a 62 496 971 \$EUA. Al aprobar la financiación para los proyectos de fortalecimiento institucional, el Comité Ejecutivo expresó determinados puntos de vista que se anexaron a los informes de las respectivas reuniones.

#### *Programas de país*

37. No se presentó ningún programa de país ni a la 50ª ni a la 51ª Reunión.

## **Verificación de los planes de gestión para eliminación definitiva en los países de bajo volumen de consumo**

38. La 50ª Reunión tomó nota de que, conforme a la decisión 45/54 del Comité Ejecutivo, la Secretaría había seleccionado al azar dos países para realizar verificaciones de los planes de gestión para la eliminación definitiva en curso para el primer ejercicio en 2007. Se aprobaron los fondos para realizar una auditoría en un país. La solicitud de financiación para el país restante se presentó con antelación a la 52ª Reunión.

## **Propuestas que no se ajustan a los requisitos del Comité Ejecutivo**

39. En la 50ª Reunión se señaló que las presentaciones incompletas consumían tiempo del personal de la Secretaría y dejaban menos tiempo disponible para considerar las presentaciones que estaban completas. Por lo tanto, la 50ª Reunión pidió a la Secretaría que no incluya en la documentación de las reuniones las propuestas para los proyectos o las actividades que, en la fecha de entrega de la propuesta previa para cada Reunión, no contuvieran la información o los componentes necesarios para ser consideradas como potencialmente aprobables. Se suministraría al Comité Ejecutivo una lista de todas las propuestas recibidas, pero no incluidas en la documentación de la Reunión, junto con las razones de su exclusión. Este arreglo se pondría en práctica durante un período de prueba de 18 meses (decisión 50/14).

## **F. SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN**

### **Informes de terminación de proyecto**

40. La 50ª Reunión consideró el informe de terminación de proyectos refundido de 2006, que incluye el calendario de presentación de los informes de terminación de proyecto y las lecciones aprendidas, y formuló diversas recomendaciones a los organismos de ejecución y bilaterales. Considerando la gran cantidad de información de lecciones aprendidas que surgen de los informes de terminación de proyecto y los informes anuales sobre la ejecución de los acuerdos plurianuales, el Comité Ejecutivo pidió a todos aquellos que participan en la preparación y ejecución de los proyectos a que las tomen en consideración y faciliten las deliberaciones acerca de las lecciones aprendidas en la reuniones regionales de redes.

### **Demoras en la ejecución de proyectos**

41. En las dos Reuniones celebradas durante el período que abarca este informe, el Comité Ejecutivo señaló que, en relación con los proyectos sujetos a demoras en la ejecución, la Secretaría tomaría las medidas establecidas conforme a su evaluación de la situación y notificaría a los gobiernos y organismos de ejecución pertinentes. Entre otras cosas, la 50ª Reunión tomó nota de la transferencia de los componentes de un proyecto, a solicitud del gobierno en cuestión, y también de que podría interrumpirse un proyecto. Se pidió a los organismos de ejecución que sugieran maneras de alentar la ejecución puntual de los proyectos sujetos a notas sobre posible cancelación y que realcen la importancia de los proyectos para lograr el cumplimiento (decisión 50/10).

42. En la 51ª Reunión, se adoptaron hitos y fechas límite para dos proyectos con demoras en la ejecución. También se proporcionó información acerca de la medida en que se habían

cumplido los hitos establecidos por el Comité Ejecutivo para los proyectos con demoras en la ejecución (decisión 51/15).

### **Demoras en la presentación de los tramos anuales**

43. El Comité Ejecutivo tomó nota de que 38 de los 49 tramos anuales de acuerdos plurianuales que debían presentarse habían sido presentados puntualmente, pero que no podía considerarse la aprobación de siete de ellos por estar incompletos, por no haberse satisfecho una condición para su aprobación y/o por no haberse firmado el documento de proyecto. Se decidió enviar comunicaciones a los países y organismos pertinentes por los tramos anuales que se debía presentar y que no se habían presentado a la Reunión y para los tramos anuales presentados pero cuya aprobación no se había considerado debido a los motivos indicados en la nota, alentando a los gobiernos que operan al amparo del Artículo 5 y los organismos pertinentes a que los presenten a la 51ª Reunión (decisión 50/11).

44. Se informó a la 51ª Reunión que 16 de los 38 tramos anuales de los acuerdos plurianuales que se debían presentar no se habían presentado a tiempo, y se decidió enviar notas a los países y organismos pertinentes, alentando a los gobiernos de los países que operan al amparo del Artículo 5 y los organismos pertinentes a que los presenten a la 52ª Reunión (decisión 51/15).

### **Cuestiones relacionadas con la supervisión y la presentación de informes de los acuerdos plurianuales**

45. La 50ª Reunión tomó nota de que los organismos de ejecución habían indicado dificultades con el sistema de presentación de informes para los tramos anuales de los acuerdos plurianuales, y decidió deliberar acerca de enfoques innovadores para supervisar y notificar las demoras en los acuerdos plurianuales en la Reunión subsiguiente (decisión 50/40). En la 51ª Reunión, el Comité Ejecutivo tomó nota con satisfacción de que se había logrado un considerable progreso hacia el logro de la normalización de la presentación de informes, pero que la supervisión y la presentación de informes de los acuerdos plurianuales aún planteaba una serie de problemas. Adoptó un nuevo formato para la presentación de informes de los acuerdos plurianuales, a título provisional, para su examen en la 53ª Reunión, y pidió a la Secretaría que organice un taller al margen de dicha con miras a deliberar lo relativo a la presentación de informes teniendo en cuenta la experiencia adquirida en el uso del nuevo formato normalizado.

### **Ejecución de proyectos aprobados con requisitos específicos de presentación de informes**

46. En todas las reuniones celebradas durante el período que abarca este informe, el Comité Ejecutivo consideró informes sobre la marcha de las actividades acerca de la ejecución de los proyectos aprobados con requisitos específicos de presentación de informes, y formuló diversas recomendaciones pertinentes, que figuran en las decisiones 50/12 y 51/16.

### **Proyectos terminados con saldos**

47. Durante el período que abarca este informe, los organismos de ejecución devolvieron al Fondo Multilateral un total de 702 303 \$EUA, incluidos 71 862 \$EUA en costos de apoyo de organismo. El total de fondos devuelto de proyectos terminados o cancelados se indica en la tabla siguiente:

<b>Organismo</b>	<b>Fondos totales devueltos (\$EUA)</b>	<b>Costos de apoyo de organismo totales devueltos (\$EUA)</b>
PNUD	241 445	30 460
PNUMA	213 837	21 628
ONUDI	143 030	15 597
Banco Mundial	32 129	4 177
<b>Total</b>	<b>630 441</b>	<b>71 862</b>

48. La 51ª Reunión tomó nota de que los organismos de ejecución tenían diversos proyectos que habían sido clasificados como terminados dos años antes y de que restaban saldos por un total de 22 044 752 a marzo de 2007. Los detalles se indican en la tabla a continuación:

<b>Organismo</b>	<b>No. de proyectos</b>	<b>Saldos restantes (\$EUA)</b>
PNUD	42	408 173
PNUMA	48	868 125
ONUDI	9	1 562 328
Banco Mundial*	15	19 166 126
<b>Total</b>	<b>114</b>	<b>22 004 752</b>

\*Incluidos proyectos que no se informaron.

### **Programa de trabajo de supervisión y evaluación para 2007**

49. La 50ª Reunión aprobó el programa de trabajo de supervisión y evaluación para 2007 con un presupuesto de 361 000 \$EUA, y pidió que los estudios de país finales sobre casos de incumplimiento se enviaran a las Partes en cuestión. También decidió que, en lugar de otros estudios de país sobre casos de incumplimiento, se iniciara un estudio sobre la normalización de los programas de trabajo anuales y los informes de progresos y verificación de los acuerdos plurianuales (decisión 50/9).

## **Ejecución del programa de trabajo de supervisión y evaluación**

### *Informe final sobre la evaluación de los casos de incumplimiento*

50. La 50ª Reunión tuvo ante sí el informe de evaluación final sobre casos de incumplimiento y decidió comunicar sus conclusiones a la Trigésimo Octava Reunión del Comité de Aplicación a mediados de 2007 en la presentación a cargo de la Secretaría del Fondo Multilateral y de los organismos de ejecución.

### *Informe final sobre la evaluación de los proyectos y acuerdos de eliminación de CTC*

51. Al considerar el informe final sobre la evaluación de los proyectos y acuerdos de eliminación de CTC, la 51ª Reunión tomó nota de que ocho países que operan al amparo del Artículo 5 habían cumplido con el objetivo de reducción del 85 por ciento del consumo. Se informó a la reunión que el estudio había determinado que el principal riesgo para la sostenibilidad de la eliminación yacía en el hecho de que, a diferencia de otras sustancias controladas producidas para usos específicos, también se generaba CTC como subproducto y, por lo tanto, siempre podría estar disponible incluso después de la eliminación de la producción de CTC para usos controlados. El logro satisfactorio de los objetivos de control del Protocolo dependería, por lo tanto, de controlar y eventualmente eliminar la demanda de CTC en usos controlados. Todas las oportunidades para vender CTC coproducido para usos como agente de procesos o solventes brindaría mayores rendimientos que la destrucción del CTC, con el consiguiente riesgo de que se colocara el CTC en el mercado sin licencias. El CTC a bajo precio podría ocasionar el riesgo del uso ilícito, por lo que resultaría vital contar con sistemas de supervisión continuos.

52. Además de abordar algunas cuestiones específicas relacionadas con la producción y el consumo de CTC en China y la India, el Comité Ejecutivo pidió a los organismos de ejecución que actualizaran sus materiales de información sobre los productos de alternativa al CTC, especialmente en el sector de solventes. El Comité Ejecutivo también decidió tener presente en las futuras deliberaciones acerca de la financiación de proyectos de fortalecimiento institucional, la necesidad de mantener la supervisión y verificación de toda la producción y el consumo de CTC después de 2010. El informe final sobre la evaluación de los proyectos y acuerdos de eliminación de CTC fue remitida al Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica (GETE) para que pueda tomarlo en consideración en sus próximas deliberaciones sobre agentes de procesos (decisión 51/11).

### *Estudio teórico sobre la evaluación de la gestión y supervisión de los planes nacionales de eliminación*

53. La 51ª Reunión tuvo ante sí el estudio teórico sobre la evaluación de la gestión y supervisión de los planes nacionales de eliminación, que reconfirmó la importancia y la oportunidad de evaluar los aspectos relacionados con la gestión, supervisión y verificación de los planes. Tras tomar nota del estudio, el Comité Ejecutivo formuló recomendaciones a los organismos bilaterales y de ejecución respecto del uso de la cláusula de flexibilidad de los acuerdos plurianuales y la presentación de informes sobre la misma.

## **G. ASUNTOS DE POLÍTICA**

### **Aprobación condicional de los programas de trabajo anuales para los acuerdos plurianuales**

54. La 50ª Reunión deliberó acerca de cómo determinar cuándo se habían cumplido las condiciones relacionadas con la liberación condicional de fondos y decidió que, en los casos en que la liberación de fondos aprobados estuviera sujeta a condiciones, antes de desembolsar los fondos, los organismos de ejecución en cuestión deberían trabajar en coordinación y confirmar con la Secretaría que dichas condiciones se habían cumplido (decisión 50/13).

### **Presentación de informes sobre la eliminación de SAO logrado dentro de los planes de gestión de refrigerantes y la eliminación lograda en aquellos otros proyectos para los cuales no se informaron todos los datos sobre eliminación de SAO**

55. La 50ª Reunión, tras oír el informe de la Secretaría sobre este tema, decidió que la eliminación de SAO asignada a los planes de gestión de refrigerantes/actualizaciones de planes de gestión de refrigerantes, planes de gestión para la eliminación definitiva, bancos de halones, actividades y proyectos relativos al metilbromuro, CTC y TCA y tramos anuales de los acuerdos plurianuales deberían representar los compromisos adquiridos menos cualquier eliminación ya registrada. También decidió que la eliminación de SAO registrada de tal forma pudiera ser asignada según un prorrateo del valor de la actividad aprobada, de no haberse convenido de otro modo por los organismos de ejecución implicados, los países del caso y la Secretaría (decisión 50/39).

### **Funcionamiento del Comité Ejecutivo**

56. Se presentó a la 50ª Reunión un informe sobre los aspectos principales relacionados con la reducción de la cantidad de Reuniones del Comité Ejecutivo, junto con una evaluación actualizada de la carga de trabajo del Comité. Decidió continuar reuniéndose tres veces por año, pero pidió al Presidente del Comité Ejecutivo que escriba a las Partes, por medio de la Secretaría del Ozono para que se considere, en la 19ª Reunión de las Partes, la solicitud del Comité Ejecutivo de modificar el mandato de dicho Comité a fin de darle la flexibilidad de modificar el número de reuniones que puede celebrar según las necesidades, si procediera, y examinar la cuestión en su 53ª Reunión en vista de las pautas dadas por las Partes (decisión 50/41).

### **Proyecto de mandato para un estudio de casos sobre el tratamiento de las SAO**

57. El Secretario Ejecutivo de la Secretaría del Ozono presentó a la 50ª Reunión la decisión XVIII/9 de la 18ª Reunión de las Partes, que pidió al Comité Ejecutivo que elabore un mandato consolidado teniendo para el estudio de casos solicitado conforme a la decisión XVII/17 de la Reunión de las Partes. Tras oír las conclusiones del grupo de contacto (véase el párrafo 5 anterior), la 50ª Reunión pidió a la Secretaría que elaborara un mandato específico para un estudio sobre el tratamiento de las sustancias que agotan la capa de ozono no deseadas. Determinó los dos objetivos distintos del estudio y aprobó el presupuesto requerido (decisión 50/42). Se informó a la 51ª Reunión que se había finalizado la redacción del mandato detallado para el estudio, que se había enviado a las compañías seleccionadas. Se esperaba que

se pudiera adjudicar un contrato antes de la 52ª Reunión, a la que se presentaría un esquema del estudio y un plan de trabajo.

### **Cuestiones relacionadas con el futuro del Protocolo de Montreal en relación con el Fondo Multilateral**

58. El Secretario Ejecutivo de la Secretaría del Ozono presentó a la 50ª Reunión información acerca de las presentaciones realizadas por las Partes acerca del documento extraoficial de Canadá relativo a los problemas fundamentales que se deberán enfrentar para proteger la capa de ozono durante la próxima década. Por medio de la decisión XVIII/36, las Partes habían convenido en celebrar un diálogo de composición abierta sobre el particular de dos días de duración, inmediatamente antes de la 27ª Reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta en junio de 2007. Esta Reunión también oyó un informe sobre los progresos en las deliberaciones oficiosas del Grupo de Estocolmo acerca del fortalecimiento del Protocolo de Montreal.

### **Asistencia para la eliminación de CFC en los países que operan al amparo del Artículo 5 que disponen de instalaciones de fabricación de inhaladores de dosis medidas de propiedad nacional**

59. La 51ª Reunión deliberó acerca de un documento de criterios sobre el tema, especialmente acerca de la financiación de la eliminación del consumo en países productores de inhaladores de dosis medidas, y estrategias para la transición a inhaladores de dosis medidas sin CFC en los países que operan al amparo del Artículo 5 que no poseen instalaciones de producción con CFC. Tras oír las conclusiones y recomendaciones del grupo de contacto establecido a tal fin (véase el párrafo 6 anterior), la Reunión decidió que debería indicarse a las Partes que operan al amparo del Artículo 5 con plantas de fabricación de inhaladores de dosis medidas que contienen CFC la oportunidad de comenzar a considerar la necesidad de aplicar exenciones para usos esenciales después de la fecha de eliminación estipulada para 2010 y de que la preparación para la designación de exenciones para usos esenciales podría comenzar en 2007, para ser presentada a la Partes para su consideración en 2008. El Comité Ejecutivo necesitaría considerar más a fondo la disponibilidad de CFC apto para uso farmacéutico después de 2010 en vista de los informes del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica (GETE) a la 27ª Reunión del Grupo de trabajo de composición abierta y la 19ª Reunión de las Partes sobre la producción de campaña de CFC para inhaladores de dosis medidas en Partes que operan al amparo del Artículo 5 y en Partes que no operan al amparo del Artículo 5. La presentación de solicitudes de preparación de proyecto para la conversión de instalaciones de producción de inhaladores de dosis medidas que contienen CFC podría considerarse caso por caso en la inteligencia de que tales solicitudes deberían incluir una amplia justificación de parte del país en cuestión respecto de la necesidad de recibir asistencia y, como mínimo, deberían proporcionar determinada información detallada. Las solicitudes para estrategias de transición a inhaladores de dosis medidas que no contienen CFC en Partes que operan al amparo del Artículo 5 que no poseen instalaciones de fabricación de inhaladores de dosis medidas también se consideraría caso por caso cuando la necesidad de contar con una estrategia hubiera sido completamente demostrada y documentada por medio de la presentación de documentación específica (decisión 51/34).

## **Progresos logrados en la reducción de emisiones de sustancias controladas derivadas del uso como agentes de procesos**

60. La 51ª Reunión consideró un proyecto de informe sobre los progresos logrados en la reducción de emisiones de sustancias controladas derivadas del uso de como agentes de procesos que demostró que el Fondo Multilateral había ayudado a los países que operan al amparo del Artículo 5 a reducir los niveles de emisiones a “niveles que el Comité Ejecutivo acuerde que son razonablemente alcanzables sin un abandono indebido de infraestructura”, conforme a la decisión X/14 de la Décima Reunión de las Partes. La Secretaría del Fondo redactó la versión final del informe conforme a lo estipulado en la decisión 51/35 y, tras la aprobación del Presidente del Comité Ejecutivo, lo transmitió a la 27ª Reunión del Grupo de trabajo de composición abierta.

### **H. INFORMACIÓN**

61. Se informó a la 50ª Reunión que la Secretaría había preparado un vídeo, que destacaba los tipos de actividades y proyectos que el Fondo Multilateral había financiado desde su creación, para el 15º aniversario de la Secretaría del Fondo, que se había celebrado en 2006. Se distribuyeron copias del vídeo en la 50ª Reunión, y el mismo está disponible en el sitio Web del Fondo Multilateral.

62. La Secretaría informó a la 51ª Reunión que, conforme a la decisión 50/4 d), se habían iniciado las gestiones dirigidas a proporcionar un medio para incorporar los datos de los programas de país en su sitio Web. Se prepararon un prototipo de sistema y un manual para los usuarios que deberían estar en funcionamiento antes del 1º de mayo de 2007, fecha límite para la presentación de datos.

### **I. ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DEL FONDO**

63. Durante el período que abarca este informe, la Secretaría del Fondo tomó las medidas necesarias conforme a las decisiones adoptadas por el Comité Ejecutivo en su 50ª y 51ª Reuniones. También preparó documentación y proporcionó servicios de conferencia para las 50ª y 51ª Reuniones del Comité Ejecutivo. Recibió propuestas para proyectos y actividades de los organismos de ejecución y los donantes bilaterales por un valor total, conforme a lo presentado, de 195 298 805 \$EUA, y las analizó y examinó, y proporcionó comentarios y recomendaciones acerca de todas las propuestas sometidas a la consideración del Comité Ejecutivo. El nivel de fondos solicitado, después del examen de los proyectos, para la aprobación en ambas reuniones, ascendió a 130 600 101 \$EUA.

64. Además de los documentos que prepara usualmente para las reuniones del Comité Ejecutivo, la Secretaría también preparó documentos, entre otras cosas, acerca de los asuntos de criterios a los que se hace referencia en la sección H anterior, las prioridades para el trienio 2006-2008 y los informes de supervisión y evaluación descritos en la sección F. A solicitud de la Secretaría del Ozono, la Secretaría había examinado un proyecto de nota para las deliberaciones acerca del futuro del Protocolo de Montreal durante la 27ª Reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta.

65. La Directora y otros miembros de la Secretaría asistieron a muchas reuniones importantes, tales como la Tercera Asamblea del FMAM en Ciudad del Cabo, la Décima Reunión Conjunta de Redes de Oficiales del Ozono para África en Madagascar, las celebraciones por el Día del Ozono en China, la 24ª Reunión del Consejo de Administración del Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial, la reunión del Grupo Consultivo Técnico sobre Productos Químicos del FMAM y la 18ª Reunión de las Partes. Se habían realizado visitas en misión a El Cairo, la República Popular China, los Países Bajos, la República Popular Democrática de Corea, Sri Lanka, Turkmenistán y Zimbabwe.

66. Por invitación de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos, la Directora había participado en un vídeo sobre actividades de protección del ozono centrado en los proyectos de sustitución de enfriadores apoyado a través de la iniciativa del Fondo Multilateral, que se había exhibido en un evento de un día de duración inmediatamente antes de la 18ª Reunión de las Partes en Nueva Delhi.

#### **J. ASUNTOS RELACIONADOS CON LA REUNIÓN DE LAS PARTES**

67. En respuesta a la Decisión XVI/36 de la 16ª Reunión de las Partes que pidió que el Comité Ejecutivo incluyera en su informe anual un componente sobre los progresos realizados y los problemas surgidos en su examen de las recomendaciones incluidas en el resumen ejecutivo de la evaluación y el examen de 2004 del mecanismo financiero del Protocolo de Montreal, el Comité Ejecutivo adjunta al presente documento su informe sobre la marcha de las actividades a la 18ª Reunión de las Partes (Anexo II).

68. El Anexo III muestra la cantidad de consumo de HCFC-141b agregado, por país, a través de proyectos que utilizan HCFC como producto sustitutivo. Esto responde a la decisión 36/56 e) que estipula, entre otras cosas, “Que el informe anual del Comité Ejecutivo a la Reunión de las Partes debería detallar, país por país, la cantidad de consumo de HCFC-141b eliminado por medio de los proyectos que utilizan HCFC como sustancia de sustitución, consumo que, de conformidad con la decisión 27/13, se excluiría de la financiación en etapas futuras”.

#### **K. INFORMES DEL COMITÉ EJECUTIVO**

69. Se distribuyeron a todas las Partes en el Protocolo de Montreal los informes de las 50ª y 51ª Reuniones del Comité Ejecutivo (UNEP/OzL.Pro/ExCom/50/62 y UNEP/OzL.Pro/ExCom/51/46, respectivamente) y resúmenes de las mismas. Estos informes pueden solicitarse a la Secretaría del Fondo o bien pueden consultarse en el sitio Web de la Secretaría del Fondo ([www.multilateralfund.org](http://www.multilateralfund.org)).



**Anexo I**

**Tabla 1: Distribución sectorial de eliminación para proyectos y actividades aprobados desde la creación\***

<b>SECTOR</b>	<b>PAO APROBADAS</b>	<b>PAO ELIMINADAS</b>
<b>Consumo</b>		
Aerosoles	26 342	25 216
Espumas	64 211	62 405
Fumigantes	5 613	3 743
Halones	49 016	42 055
Multisectorial	670	455
Otros	1 380	1 424
Agentes de proceso	6 123	5 770
Refrigeración	49 357	42 172
Solventes	7 004	6 857
Esterilizantes	55	61
Plan de eliminación	31 449	24 723
Varios	739	554
<b>Consumo total</b>	<b>241 959</b>	<b>215 435</b>
<b>Producción</b>		
CFC	82 033	71 985
Halones	41 658	41 658
CTC	49 156	44 534
TCA	34	34
Metilbromuro	236	26
SAO múltiples	500	500
<b>Producción total</b>	<b>173 617</b>	<b>158 737</b>

\* Excluidos los proyectos cancelados y transferidos

*Tabla 2: Distribución sectorial de los proyectos de inversión aprobados en el período que abarca este informe*

<b>Sector</b>	<b>Toneladas PAO</b>	<b>\$EUA aprobados</b>
Aerosoles	645	12 791 425
Espumas	156	158 631
Halones	0	430 000
Fumigantes	291	5 413 835
Agentes de proceso (consumo y producción)	6 763	6 869 035
Producción	10 053	35 317 560
Refrigeración	2 010	2 385 771
Plan de eliminación	3 534	13 324 642
Solventes	147	7 137 651
<b>Total</b>	<b>23 599</b>	<b>83 828 490</b>

**Tabla 3: Acuerdos aprobados durante el periodo que abarca el presente informe**

País	Proyecto	A ser ejecutado por	Eliminación total Toneladas PAO	Financiación aprobada en principio (\$EUA)		
				Fondos del proyecto	Costos de apoyo	Total
<b>Planes de eliminación</b>						
Bahrein	Plan de gestión de eliminación definitiva	PNUMA/PNUD	58,7	642 500	66 338	708 838
Bolivia	Plan de gestión de eliminación definitiva	PNUD/Canadá	26,9	540 000	49 685	589 685
Burkina Faso	Plan de gestión de eliminación definitiva	PNUMA/Canadá	7,4	345 000	44 850	389 850
Camerún	Plan de gestión de eliminación definitiva	ONUDI	50,6	800 000	60 000	860 000
Georgia	Plan de gestión de eliminación definitiva	PNUD	8,2	325 000	24 376	349 376
Ghana	Plan de gestión de eliminación definitiva	PNUD	17,5	344 894	25 868	370 762
Honduras	Eliminación de metilbromuro	ONUDI	295,8	1 806 301	135 473	1 941 774
Kirguistán	Plan de gestión de eliminación definitiva	PNUD/PNUMA	7,0	550 000	54 065	604 065
Paraguay	Eliminación de sustancias del Anexo A (Grupo I)	PNUD/PNUMA	31,6	565 000	53 045	618 045
Serbia*	Eliminación de sustancias del Anexo A (Grupo I)	ONUDI/Suecia	327,0	2 742 544	208 992	2 951 536
Seychelles	Plan de gestión de eliminación definitiva	Francia	1,4	193 000	25 090	218 090
Uruguay	Eliminación de sustancias del Anexo A (Grupo I)	PNUD/Canadá	29,9	565 000	55 135	620 135
Viet Nam	Eliminación de metilbromuro	BIRF	85,2	1 098 284	82 371	1 180 655

País	Proyecto	A ser ejecutado por	Eliminación total Toneladas PAO	Financiación aprobada en principio (\$EUA)		
				Fondos del proyecto	Costos de apoyo	Total
Zimbabwe	Eliminación de sustancias del Anexo A (Grupo I)	Alemania	65,0	565 000	72 150	637 150

\* Acuerdo revisado

## Anexo II

### INFORME DE EVALUACIÓN ACERCA DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN LA EVALUACIÓN Y EXAMEN DE 2004 DEL MECANISMO FINANCIERO DEL PROTOCOLO DE MONTREAL

#### A. INTRODUCCIÓN

1. El Comité Ejecutivo presenta este informe en respuesta a la siguiente decisión de la Reunión de las Partes:

- a) *“Pedir al Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral, en el contexto de su mandato, que examine el informe sobre la evaluación y el examen de 2004 del mecanismo financiero del Protocolo de Montreal, con el fin de adoptar sus recomendaciones, siempre que proceda, en el proceso de mejora continua de la gestión del Fondo Multilateral, y teniendo presente la necesidad de contribuir a la evaluación del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica de la reposición del Fondo Multilateral correspondiente a 2006-2008;*
- b) *“Pedir al Comité Ejecutivo que informe periódicamente y recabe orientación de las Partes sobre el tema. Con este fin, el Comité Ejecutivo deberá presentar una evaluación preliminar al Grupo de Trabajo de composición abierta en su 25ª reunión e incluir un componente en su informe anual a la Conferencia de las Partes, sobre los progresos realizados y los problemas surgidos en su examen de las medidas recomendadas que figuran en el resumen ejecutivo del informe de evaluación.”*

#### DECISIÓN XVI/36

2. La Secretaría preparó un primer informe sobre las recomendaciones de la evaluación y examen de 2004 del mecanismo financiero del Protocolo de Montreal a ser considerado por el Comité Ejecutivo en la 45ª Reunión, como seguimiento a la decisión 44/60 (documento Unep/OzL.Pro/ExCom/45/51). Se tomó nota del informe y el Comité Ejecutivo decidió “remitir su informe de evaluación sobre las recomendaciones surgidas en la evaluación y examen de 2004 del mecanismo financiero del Protocolo de Montreal (contenido en el Anexo XV del presente informe) para presentarlo a la consideración de la 25ª Reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta” (decisión 45/59).

3. El informe de evaluación (documento UNEP/OzL.Pro.WG.1/25/INF/3), basado sobre las deliberaciones en la 45ª Reunión, agrupó las 28 recomendaciones contenidas en la evaluación y examen de 2004 del mecanismo financiero del Protocolo de Montreal en tres categorías, a saber:

Categoría I:

*“11 recomendaciones generales se relacionan con actividades en curso del Comité Ejecutivo, la Secretaría, los organismos de ejecución y el Tesorero y no requieren nuevas medidas, sino que requerían un seguimiento regular en las reuniones del Comité. El Comité Ejecutivo informará a la Reunión de las Partes acerca de estas recomendaciones, según corresponda, en el contexto de su Informe Anual.” Entre éstas se incluyen: las recomendaciones 2, 6, 7, 15, 16, 18, 21, 22, 24, 25 y 28.*

Categoría II:

*“Diez recomendaciones generales se relacionan con actividades en curso del Comité Ejecutivo, la Secretaría, los organismos de ejecución y el Tesorero, pero pueden requerir nuevas medidas a corto plazo. El Comité Ejecutivo informará a la Reunión de las Partes acerca de estas recomendaciones, según corresponda, en el contexto de su Informe Anual.” Éstas incluyen las recomendaciones: 1, 3, 4, 9, 11, 12, 17, 20, 23 y 26.*

Categoría III:

*“Se consideró que no era necesario implementar siete recomendaciones generales. Seis porque todas las medidas futuras serían redundantes, considerando los avances recientes o las prácticas existentes. La restante, porque sería un potencial incentivo negativo. El Comité Ejecutivo considera que no es necesario presentar informes adicionales sobre estas recomendaciones”. Éstas incluyen las recomendaciones 5, 8, 10, 13, 14, 19 y 27.*

4. El siguiente informe, por lo tanto, cubre las recomendaciones que corresponden a las dos primeras categorías en las que se requerían nuevas medidas y sobre las que había nueva información disponible.

## **B. RECOMENDACIONES COMPRENDIDAS EN LA PRIMERA CATEGORÍA**

### **RECOMENDACIÓN GENERAL 2: Continuar evaluando la estructura del Comité Ejecutivo y considerar la posibilidad de reducir el número de reuniones anuales.**

5. La 50 Reunión consideró un informe sobre el funcionamiento del Comité Ejecutivo y decidió continuar reuniéndose tres veces por año. La Reunión solicitó al Presidente del Comité Ejecutivo que escriba a las Partes, por medio de la Secretaría del Ozono pidiendo que se considere, en la 19ª Reunión de las Partes, la solicitud del Comité Ejecutivo de modificar el mandato de dicho Comité a fin de darle la flexibilidad de modificar el número de reuniones que puede celebrar según las necesidades; y El Comité Ejecutivo volvería a estudiar la cuestión en la 53ª Reunión del Comité Ejecutivo en vista de las pautas dadas por la 19ª Reunión de las Partes.

**(Decisión 50/41)**

**RECOMENDACIÓN GENERAL 15: Redoblar los esfuerzos por mejorar la presentación de datos a nivel nacional.**

6. La 50 Reunión instó a la Secretaría a que proporcione un medio para ingresar datos de programa de país en su sitio Web, junto con un manual que explique cómo completar el nuevo formato de datos de programas de país para mejorar la uniformidad de los datos notificados. Éstos se implementaron a tiempo para que se realizara la presentación antes del 1° de mayo de 2007.

(Decisión 50/4)

**RECOMENDACIÓN GENERAL 16: Mantener los esfuerzos por reducir o evitar las demoras en la ejecución de los proyectos.**

7. La 51ª Reunión decidió que las notificaciones de cancelación de proyectos enviadas a los países también deberían acentuar la importancia del proyecto y formular sugerencias de formas más positivas para lograr el cumplimiento. La Secretaría del Fondo también incluyó en su informe a la 52ª Reunión sobre proyectos con demoras en la ejecución información sobre los procedimientos que estaban establecidos y sobre los estudios que se hubieran establecido en el pasado para atender a los proyectos con demoras en su ejecución. Puede consultarse información adicional en los párrafos 41 a 43. La Secretaría del Fondo también continúa notificando al Comité Ejecutivo, desde la 48ª Reunión, las demoras en la presentación de los tramos anuales de los acuerdos plurianuales para la consideración del Comité.

(Decisión 50/10)

**RECOMENDACIÓN GENERAL 24: Adoptar medidas para fomentar el pago puntual de los países donantes.**

8. Tanto en la 50ª como en la 51ª Reuniones, el Comité Ejecutivo expresó su inquietud ante el pago tardío de las promesas. Puede consultarse información adicional en los párrafos 12 a 14 de este informe.

(Decisiones 50/1 y 51/2)

**C. RECOMENDACIONES COMPRENDIDAS EN LA SEGUNDA CATEGORÍA**

**RECOMENDACIÓN GENERAL 1: Introducir más cambios estructurales en el Comité Ejecutivo, si fuera necesario, para abordar concretamente la cuestión del cumplimiento.**

9. Tal como se indica en el contexto de la recomendación 2 anterior, el Comité Ejecutivo volverá a considerar la cuestión en la 53ª Reunión en vista de las pautas dadas por la 19ª Reunión de las Partes.



**Anexo III**

**CANTIDADES DE CONSUMO DE HCFC<sup>1</sup> AGREGADAS (TONELADAS PAO)**

<b>País</b>	<b>CFC eliminados en proyectos que utilizan tecnologías con HCFC</b>	<b>HCFC agregado</b>
Argelia	54,1	5,4
Argentina	743,1	73,6
Bahrein	15,3	1,5
Bolivia	11,0	1,1
Bosnia y Herzegovina	29,1	2,9
Brasil	4 830,8	476,1
Chile	236,6	20,2
China	10 082,9	776,0
Colombia	644,9	63,9
Costa Rica	33,1	3,3
Cuba	0,8	0,1
Egipto	484,4	37,4
El Salvador	18,3	1,8
ex República Yugoslava de Macedonia	75,1	7,4
Filipinas	518,9	51,4
Guatemala	45,4	4,5
India	4 500,5	433,3
Indonesia	2 463,4	238,0
Irán (República Islámica del)	1 045,5	103,6
Jordania	330,3	32,7
Kenya	22,8	2,3
Líbano	81,0	8,0
Libia	61,5	6,1
Malasia	1 226,5	118,5
Marruecos	118,0	11,7
Mauricio	4,2	0,4
México	2 106,3	193,6
Nicaragua	8,0	0,8
Nigeria	383,2	38,0
Pakistán	781,1	77,4
Panamá	14,4	1,4
Paraguay	66,5	6,6
Perú	146,9	14,6
República Árabe Siria	628,4	62,3
República Dominicana	135,3	13,4
Rumania	192,0	19,0
Serbia	44,2	4,4
Sri Lanka	7,2	0,7
Sudán	4,4	0,4
Tailandia	2 022,6	199,4
Túnez	234,9	20,3
Turquía	372,2	36,9
Uruguay	98,1	9,7
Venezuela	699,1	69,3
Viet Nam	44,4	4,4
Yemen	9,7	1,0
Zimbabwe	11,3	1,1
<b>Total general</b>	<b>35 687,7</b>	<b>3 255,8</b>

Nota 1: Valores PAO como sigue:

HCFC-123: 0,02  
 HCFC-22: 0,055  
 HCFC-141b: 0,11